

Jimena Cucho Misaico



## Perú asume el reto: un compromiso climático

Como país anfitrión de la COP 20, el Perú tiene el rol de facilitar el acercamiento de posiciones polarizadas para alcanzar un compromiso climático global, dice el ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal. Pero a su vez, en tanto miembro de la Convención de las Naciones Unidas con una altísima biodiversidad, debe jugar un rol destacado en la reunión ambiental más esperada del año. [Entrevista, pág. 2-3]



Roberto Bissio\*

## Lo prometido ya no será deuda

Desde que terminó el colonialismo a mediados del siglo XX el compromiso de las economías avanzadas de contribuir a un mejor futuro en los países entonces llamados subdesarrollados ha sido uno de los pilares de la precaria arquitectura internacional. La propia carta de las Naciones Unidas compromete a sus miembros a “cooperar, juntos o por separado” para lograr “mejores condiciones de vida, pleno empleo, desarrollo y progreso económico y social”.

En octubre de 1970, la Asamblea General de las Naciones Unidas, tomando como base los cálculos del economista holandés Jan Tinbergen (premio Nobel en 1969) sobre cuánta inversión sería necesaria para cerrar gradualmente la brecha entre países pobres y ricos, resolvió que “cada país económicamente avanzado progresivamente aumentará su asistencia oficial al desarrollo [AOD] y se esforzará por llevarla a un mínimo de 0.7 por

ciento de su producto nacional bruto a mediados de la década”.

A casi cuarenta años de vencer este plazo, solo cinco países [Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Suecia y Holanda] han cumplido esta promesa, reiterada cada año y en cada conferencia internacional. El Reino Unido se sumará a la lista en 2015, pero para entonces Holanda se habrá salido de ella, ya que el presupuesto de la nueva coalición de gobierno prevé cortarla hasta 0.5 por ciento.

¿Para qué sirve una promesa que nunca se cumple? Para responder esta pregunta, el gobierno holandés envió el 14 de febrero al parlamento los resultados de un estudio de un equipo interministerial que significativamente no estuvo presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del cual depende la cooperación holandesa, sino por el de Finanzas. El título del informe adelanta la conclusión: “Hacia una nueva definición de la cooperación”. O sea, como no podemos cambiar la promesa, cambiemos los términos de lo prometido.

En la definición actual del Comité de Asistencia al Desarrollo [DAC] de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], el club de los países ricos con sede en París, la OAD comprende todos los flujos hacia los países y territorios considerados “en

desarrollo” provistos por instituciones públicas y destinados a promover el bienestar y el desarrollo económico. Si se trata de préstamos y no de donaciones, para poder ser contabilizados como “asistencia” éstos deben ser “blandos” (con tasas de interés por debajo de las del mercado) y contener un componente importante de donación.

El estudio propone cinco alternativas diferentes para redefinir la ayuda, pero todas ellas tienen en común la posibilidad de “incluir instrumentos financieros innovadores” en la definición y mayor laxitud en las reglas sobre préstamos, de manera de poder contabilizar un componente de ayuda mayor o incluir en la definición créditos actualmente excluidos.

Una de las alternativas propuestas consiste en excluir de la lista a los países llamados de “ingresos medios”

[toda América Latina, salvo Haití] y concentrar la cooperación, reducida a 0.25 por ciento, en los países más pobres. Otra alternativa propone este mismo porcentaje para los países más pobres y llegar al 0.7 contando como ayuda a los países de ingresos medio todo tipo de instrumentos financieros, incluyendo créditos, y “la promoción de inversiones por parte de compañías holandesas”, en particular las vinculadas al agua y el saneamiento donde tendrían una ventaja comparativa.

El informe lamenta que con las reglas actuales “el financiamiento público a iniciativas privadas a través de garantías o exoneraciones de impuestos está omitido de las estadísticas de ayuda, aunque estos fondos apalancan flujos financieros privados”. Si esta regla se cambia, muchos países podrían llegar a la meta del 0.7 simplemente contabilizando como ayuda las actividades de sus transnacionales o, peor aún, las grandes corporaciones podrían acceder al presupuesto de la ayuda y así privatizar las ganancias si sus inversiones son exitosas y socializar las pérdidas si fracasan.

El informe constata que actualmente Holanda gasta en “bienes públicos internacionales”, como la mitigación del cambio climático, la seguridad mundial o la asistencia social a refugia-

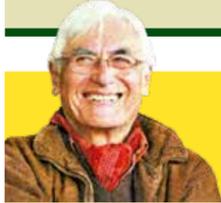
dos y migrantes, que no se consideran como “asistencia al desarrollo” y propone cambiar esta situación contabilizándolos como ayuda. Con ello agregaría a su cuenta de AOD unos 300 millones de euros anuales que gasta en “casos azules” de las Naciones Unidas y otros 330 millones presupuestados como contribuciones futuras al cambio climático.

El informe registra que “probablemente haya objeciones” de los países en desarrollo a estas propuestas y que éstas “pueden comprometer otras discusiones”, pero no explica por qué. La razón no es, sin embargo, difícil de adivinar. En 2009, las economías avanzadas prometieron durante la cumbre de Copenhague incrementar sus contribuciones a mitigar el clima hasta llegar a 100,000 millones de dólares anuales de ayuda en 2020. Con ello se duplicarían los 100,000 millones anuales de AOD actuales. Si la propuesta holandesa se generalizara –y hay evidencias de que otros países están sopesando las mismas opciones– en vez de una asistencia adicional solo habría un cambio de etiqueta de los mismos montos actuales.

O sea, como cantaba Carlos Gardel, “Hoy un juramento, mañana una traición”...

\* Director del Instituto del Tercer Mundo [ITeM].

**Si se generalizara la propuesta holandesa, en vez de una asistencia oficial al desarrollo adicional solo habría un cambio de etiqueta de los mismos montos actuales.**



Justicia climática

Héctor Béjar  
www.hectorbejar.com

Hasta ahora se ha dicho que el concepto de justicia es aplicable solo a los seres humanos. La cuestión es si podemos expandir la idea de la comunidad de justicia para incluir a la naturaleza no humana.

Como consecuencia de la crisis global, el siglo XXI se ha caracterizado por los intentos de aplicar la ética a la economía. Si se aplica la ética al calentamiento global, las políticas de cambio climático se convierten en políticas de justicia climática. Es la justicia entre ricos y pobres, desarrollados y subdesarrollados, entre las generaciones actualmente existentes y las que vienen.

Para ser justos hay que empezar diferenciando. A diferencia de las leyes ciegas, la justicia mira bien a quién favorece. Considerar los principios de justicia conduce a una noción de responsabilidad diferenciada, aunque común, sobre las distintas conductas que repercuten en cambiar el clima.

Es importante distinguir emisiones nacionales y emisiones per cápita, países pobres y ricos, los que ya se desarrollaron y los emergentes.

Ciertas naciones pueden producir un alto grado de contaminación por su cantidad de población, no porque cada poblador haga mayores emisiones. China es ahora el más grande exhalador de dióxido de carbono, con veintiuno por ciento de las emisiones mundiales, pero sus emisiones per cápita son solo una fracción de las que hacen las naciones ya industrializadas. Cada ciudadano chino es responsable de la quinta parte de las emisiones de un norteamericano.

También hay que considerar que las emisiones pueden ser exportadas. Los países ricos están exportando sus manufacturas sucias a China. ¿Es justo que China sea acusada de producir altos niveles de emisiones mientras quien ordena la fabricación es Estados Unidos? ¿Quién es responsable sino el que ha trasladado a otro país las industrias que no quiere tener en casa?

Otro asunto es la responsabilidad histórica de los países tempranamente industrializados y de los industrializados tardíamente. Los países tienen derecho al desarrollo. Las naciones ricas piden que los emergentes hagan sacrificios que ellas no hicieron en su momento ni están dispuestas a hacer.

¿Quiénes demandan y se benefician con el uso de las manufacturas chinas, indias, vietnamitas? Los ricos de las naciones pobres han desmantelado las industrias nacionales para evitar los derechos laborales y se han convertido en importadores que no pagan impuestos porque actúan en mercados abiertos. También son responsables.

¿Entre las generaciones actuales y las que vienen, qué puede significar un futuro sostenible?

Las respuestas tienen que ver con nuestra relación ética con el mundo natural y los límites que la naturaleza fija al desarrollo. La cuestión es si las estrategias políticas y los cambios institucionales pueden ser derivados directamente de los compromisos éticos. La relación entre los compromisos éticos y la política real es muy difícil. Esa relación pasa por las distintas posiciones políticas y sus modalidades democráticas o autoritarias de gestión pública.

Los debates contemporáneos están dominados por la búsqueda de compatibilidad entre el crecimiento económico y la protección ambiental para evitar la suma cero entre prosperidad y daño ambiental. Un Estado verde puede lograrlo.

En su libro *The Green State: Rethinking Democracy and Sovereignty* [El Estado verde: repensando la democracia y la soberanía. Cambridge, MIT Press, 2004], Robin Eckersley sostiene que el enfoque ambiental es inevitable para los estados contemporáneos tanto en sus relaciones con sus ciudadanos como con el mundo global.

¿Qué distingue al Estado verde del Estado liberal clásico? Se trata de un estado posliberal que cuestiona al capitalismo depredador y al especulativo, fijándoles reglas en defensa del medio ambiente y los seres humanos. Su estrategia empieza por el principio de que quien contamina paga y repara el daño producido. De ser soberano y egoísta el Estado pasa a ser un actor comprometido con el bienestar ambiental global y local.

¿Qué distingue al Estado verde del Estado liberal clásico? Se trata de un estado posliberal que cuestiona al capitalismo depredador y al especulativo, fijándoles reglas en defensa del medio ambiente y los seres humanos. Su estrategia empieza por el principio de que quien contamina paga y repara el daño producido. De ser soberano y egoísta el Estado pasa a ser un actor comprometido con el bienestar ambiental global y local.

Entrevista con el ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal

El Perú asume el reto por un compromiso climático

El ministro del Ambiente del Perú, Manuel Pulgar-Vidal, anuncia la inminente aprobación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático con miras a la COP 20, hace hincapié en una serie de medidas de mitigación y conservación, y destaca los avances en la organización de la reunión ambiental más esperada del año.

Hugo Che Piu Deza

**Y sobre esta experiencia efectiva de coordinación del Ministerio del Ambiente con el Congreso, ¿cómo ve el tema de la Ley sobre Cambio Climático en el marco de la COP 20?**

El Perú, como país anfitrión de la 20ª Conferencia de las Partes (COP 20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, "tiene el reto organizativo y logístico de recibir doce mil personas durante doce días, con todo lo que ello representa", dice el ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal. "Nuestro segundo rol es presidir la facilitación de una negociación para que las posiciones polarizadas se encuentren, pero a su vez juega el rol como país, es decir, cuál es su posición como miembro de la Convención con una altísima diversidad, que tiene los bosques que son un activo importante de negociación".

**Uno de los temas que muchos de sus antecesores han estado trabajando, parece que se va a lograr en estos meses: el Proyecto de Ley de Retribución por Servicios Ecosistémicos. Por fin el año pasado se aprobó el dictamen.**

Efectivamente, desde 2010 han existido tres o cuatro proyectos sobre el tema de retribución de servicios ecosistémicos. Fueron presentados, luego retirados, y se iniciaron algunos debates pero nunca se había logrado la aprobación final; ahora fruto de un trabajo largo del Ministerio del Ambiente se logró concertar una propuesta legislativa que fue finalmente discutida y aprobada en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

**¿Y llegaremos a la COP 20 con una ley aprobada?**

Nosotros no podemos interferir en el proceso legislativo, lo que estamos haciendo es apoyar el proceso iniciado por este Grupo de Trabajo con miras a que hacia la COP 20 podamos tener eventualmente una ley. Pero quizás aquí debo decir que hay muchas cosas que la COP 20 va a dinamizar. Es una oportunidad para que el debate climático quede instalado en la lista de las propuestas de ley que deben ser discutidas por el pleno de manera pronta.



Jimena Cucho Misalco

que nos pueda poner en mejores condiciones para mitigar nuestra propias emisiones, canalizar recursos para la adaptación y reconocer con mayor precisión zonas de vulnerabilidad. Hay que recordar que uno de los mandatos de la COP 19 en Varsovia es que al primer trimestre del año 2015 los países pongan sobre la mesa lo que van a ser sus contribuciones nacionales.

**Además de la ley, algo que va a ayudar a orientar las actividades anteriores es la**

**Estrategia Nacional de Cambio Climático, que el Ministerio del Ambiente viene impulsando. ¿Cómo ve ese proceso?**

El proceso está casi concluido. Hay que tener en cuenta que el Perú ya tiene una Estrategia de Cambio Climático, pero cuyo nivel de cumplimiento o de ejecución ha sido bajo. La estrategia que ahora el Ministerio del Ambiente está probando es muy directa y concreta, identifica responsables y está orientada a ac-



El **GRUPO PERÚ COP 20**, integrado por organizaciones de la sociedad civil peruana, tiene como objetivo promover la mayor participación ciudadana y establecer el diálogo con las autoridades nacionales con vistas a la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20), que se realizará en Lima del 3 al 14 de diciembre de 2014.

Climático, esperando que las demás regiones se sumen a este esfuerzo.

Desde el marco institucional, se han mejorado las condiciones para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Cambio Climático, fundamental para lograr la participación pública en este tema. También tenemos la iniciativa PRONA-GECC [Programa Nacional de Gestión de Cambio Climático], que es una manera de estructurar el Estado para enfrentar el cambio climático, desde la mitigación, adaptación y financiamiento.

A su vez, podemos mencionar iniciativas que trabajan el tema de montañas, tierras secas, adaptación en zonas marino-costeras y estudios de vulnerabilidad. En nuestra relación internacional tenemos en elaboración la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y recientemente se han publicado las reglas para que funcione adecuadamente la Comisión Nacional de la Lucha contra la Desertificación y Sequía.

Además, tenemos los estudios en prospectiva en relación al cambio climático, alrededor del proyecto denominado PlanCC [Planificación ante el Cambio Climático], para crecer como país pero con emisiones bajas en carbono, elaborando estudios de líneas base para la construcción de nuestras NAMAs [Medidas de Mitigación Nacionalmente Apropriadas] en energía, transporte sostenible, ciudades, residuos sólidos y bosques. Respecto a esta última, creo que hay dos buenas noticias, que ya está la R-PP [Plantilla de Propuesta para la Preparación] para el READI-NESS [Fase de Preparación para la Implementación de REDD+], pero a su vez que logramos la aprobación del Programa de Inversión Forestal, en el que DAR [Derecho, Ambiente y Recursos Naturales] también ha participado activamente. No fue fácil, pero hubo un proceso participativo con los pueblos indígenas que terminaron respaldando la propuesta que finalmente fue aprobada.

**¿Qué buena noticia! Todos los actores, tanto los del sector privado como de la sociedad civil, necesitamos este tipo de orientadores.**

Desde la lógica de políticas, además de la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, hasta el momento, doce regiones del país cuentan con una estrategia regional y se está mejorando y consolidando la Guía para la elaboración de la Estrategia Regional de Cambio

empiezan a tener algunas grandes corporaciones a nivel internacional alrededor del tema climático, como Unilever, Nestlé, Coca Cola.

En el caso peruano también hay empresas que lo están haciendo, pero hay que reconocer que se da un fenómeno interesante: a nivel mundial, la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero está vinculada a la energía y a la quema de combustibles fósiles, sin embargo, en el Perú, la mayor emisión está vinculada a la deforestación, el cambio de uso de suelos y las actividades agropecuarias. Las causas reales de la deforestación no están asociadas a actividades económicas, las emisiones vienen fundamentalmente por agricultura migratoria y cambio de uso de suelo.

**En ese contexto, ¿cuán cerca o cuán lejos estamos de un mercado interno de carbono?**

Cuando no se tiene un marco a nivel internacional que regule de manera adecuada un mecanismo como REDD+, se produce una situación de caída fruto del pesimismo. Pero creo que con los resultados de Varsovia y de las próximas conferencias en Lima y París se dará un acuerdo climático vinculante. Esto debería llevar a un mercado de carbono más sostenible.

**Un acuerdo climático que esperamos todos se logre en París, pero necesitamos tener señales más claras desde Lima.**

El objetivo central de la participación del Perú, planteado también en la hoja de ruta que hemos publicado, es mostrar el liderazgo y la capacidad para generar un borrador muy sólido para un acuerdo climático. Hay que tener en cuenta que cuando uno es anfitrión de una COP debe generar una atmósfera de confianza, sin prejuizar, sin preestablecer conceptos. Justamente, para lograr que esas posiciones muy polarizadas vayan encontrando algún punto de encuentro, hemos iniciado algunos diálogos con ocasión de la reunión de Davos en Suiza. Participaremos de la reunión del grupo ad hoc de la Plataforma de Durban, en Bonn, y la cumbre climática convocada por el secretario de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, en setiembre de 2014. Estos acercamientos nos darán alcances de las complejidades de la negociación.

En primer lugar, debo decir que es impresionante el nivel de intervención y responsabilidad que

**¿Y qué rol puede jugar la sociedad civil peruana para contribuir a lograr ese borrador sólido?**

El rol central de la COP es la negociación, donde la sociedad civil participará como observadora a través de los *media groups*, dándole eventualmente la palabra. Pero a su vez podrá participar de los eventos que se desarrollen con ocasión de la COP, sobre los temas priorizados: energía; glaciares e inseguridad hídrica; bosques y ciudades sostenibles. También se contará con una villa climática, los *side events*, los eventos pre COP.

Además, nosotros tenemos dentro de nuestra hoja de ruta un esquema organizativo de un frente público que está trabajando con la sociedad civil, el sector privado, los jóvenes y los grupos indígenas. También tenemos un área de comunicación y gestión del conocimiento, que está guiando una campaña de concienciación ciudadana para lograr que los ciudadanos se comprometan con lo climático e interioricen su riesgo en el día a día y para las futuras generaciones, asumiendo alguna acción concreta. Finalmente, usamos mucho las redes sociales: Twitter, Facebook, y la página web [minam.gob.pe/copp20](http://minam.gob.pe/copp20)

**¿Si pudiera retroceder en el tiempo al 2012, volvería a impulsar al Perú como sede de la COP 20?**

Sí, el Perú está creciendo y está muy insertado en el mundo global. Es importante demostrar que éste es un juego que el país puede jugar con mucha idoneidad. Organizar una COP es una tarea complejísima, que va a traer muchos beneficios, pero también muchas críticas y reclamos. Si nos hemos atrevido a asumir el reto es porque somos optimistas, porque creemos que hay un equipo de calidad en el Perú y porque creemos que al organizar esta conferencia se está logrando un nivel de atención que sin ella hubiera sido más complicado hacerlo.

Yo me gratifico cuando cada mañana, viniendo hacia el Ministerio, escucho en la radio: "Éste es el año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático". Y digo: "¡Qué bien! Cada día hay alguien reiterando este reto". Esa simple referencia diaria a que estamos avanzando en un compromiso, creo que ya es un éxito y demuestra que la decisión fue buena. Y que la repetiríamos.

El último viernes de cada mes, todo sobre la COP 20



Martin Khor\*

# Cuestión de vida o muerte

**D**e todos los temas que se están negociando en el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), ninguno es tan importante como la venta de medicamentos esenciales genéricos para enfermedades mortales a precios accesibles. Se trata realmente de una cuestión de vida o muerte.

La lucha por medicamentos más baratos, que antes se daba sobre los medicamentos para el sida, ahora se ha trasladado al cáncer y a otras enfermedades mortales.

La semana pasada, un especialista en cáncer de Nueva Zelanda, George Laking, advirtió que las nuevas normas del TPP aplicadas a los fármacos biotecnológicos contra el cáncer, que tendrían el objetivo de protegerlos de la competencia de los medicamentos genéricos, prolongarían el alto costo del tratamiento. [Ver recuadro.]

En algunos casos, el tratamiento para el cáncer podría superar los 100,000 dólares al año. Pero es posible producir versiones genéricas muy por debajo de esa cifra, por lo que los pacientes tendrían la esperanza de escapar a la muerte.

En India, las empresas locales están liderando la lucha por hacer que los medicamentos sean más asequibles a las miles de personas que sufren de cáncer de mama, riñón, hígado, gastrointestinal y leucemia crónica. Por ejemplo, una empresa produce un medicamento genérico para el cáncer de hígado y de riñón cuyo costo es más de treinta veces menor que el producto de marca: 140 dólares frente a 4,580 para el tratamiento de un mes.

La ley de patentes de India impide patentar nuevas formas de drogas o sustancias que no supongan una mejora de la eficacia del medicamento.

Según las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los países son libres de establecer sus propias normas acerca de lo que es novedad o si un producto es lo suficientemente nuevo como para tener derecho a una patente. Además, en varios países la ley de patentes permite a las empresas obtener licencias obligatorias para importar o hacer versiones genéricas de los medicamentos originales. Los gobiernos conceden estas licencias si los productos de marca son muy caros y las empresas originales no ofrecen condiciones atractivas para conceder una licencia voluntaria a otras empresas.

Las empresas farmacéuticas transnacionales se han opuesto a las licencias obligatorias o a las leyes como las de India, que solo permiten patentar verdaderas innovaciones.

Aquí entra en juego el TPP. El capítulo sobre Propiedad Intelectual sigue

siendo el más problemático. En especial debido a la insistencia de Estados Unidos, se le pide a los países que acepten el "ADPIC-plus" (la versión ampliada del Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), que supone normas de propiedad intelectual que van más allá de las reglas del acuerdo de la OMC sobre la materia.

Hay que destacar la insistencia de Estados Unidos para que los países del TPP acuerden dar un tipo de propiedad intelectual conocido como "exclusividad de datos" durante cinco años a las empresas productoras de medicamentos originales. Esto se ampliará a ocho o doce años para medicamentos "biológicos", o a base de biotecnología. Muchos de los nuevos medicamentos para el tratamiento del cáncer son biológicos.

Para los pacientes en espera de medicamentos más baratos, este tipo de propiedad intelectual causará enormes problemas porque la "exclusividad de datos" impide a las empresas produc-

toras de genéricos basarse en los datos de los ensayos clínicos y de seguridad de la empresa original para obtener un margen de seguridad para sus productos. Por lo tanto, incluso si una empresa de genéricos puede demostrar que su medicamento es bioequivalente a un medicamento original que ya ha pasado la norma de seguridad exigida por las autoridades reguladoras de la salud, no se le permitirá venderlo a menos que venga con sus propios datos de ensayos clínicos y de seguridad.

A pesar de que esto va en contra de la práctica y los estándares de seguridad actuales de los medicamentos genéricos, Estados Unidos insiste en incluirlo en el TPP.

Pocas empresas de medicamentos genéricos tienen los fondos o la capacidad técnica suficientes para hacer sus propios ensayos clínicos. Por lo tanto, esta medida impediría que se utilizaran medicamentos genéricos en los países miembros del TPP de cinco a doce años, aun cuando los medicamentos no estén patentados.

La privación de medicamentos asequibles costará muchas vidas. Éste es el aspecto más significativo del TPP y por eso numerosos grupos de pacientes, organizaciones de la salud y expertos médicos independientes han manifestado su firme oposición.

De acuerdo con el experto en medicamentos y patentes Jamie Love, de Knowledge Ecology International, el costo promedio de ocho fármacos biológicos contra el cáncer registrados por las autoridades de Estados Unidos en el período 2011-2013, es de 128,000 dólares para el tratamiento de un año, y el más caro llegaría a los 390,000 dólares. A esos precios, en los países en desarrollo muy pocos pueden acceder a los mismos.

A los países que se incorporen al TPP les será muy difícil aplicar políticas y prácticas análogas a las de India y deberán aceptar las propuestas de Estados Unidos en el capítulo de propiedad intelectual. Por otra parte, países que no producen medicamentos genéricos tienen la opción de importarlos de India. Pero si el TPP impone reglas de exclusividad de datos del tipo propuesto por Estados Unidos sería difícil, si no imposible, venderlos en otro lugar.

Pero hay países que se oponen a algunas de las propuestas de Estados Unidos. Es necesario que prevalezcan los puntos de vista que defienden la salud pública porque, después de todo, se trata de una cuestión de vida o muerte.

\* Director ejecutivo del Centro del Sur.



## Argentina: inflación amenaza avances en reducción de pobreza

Fabiana Frayssinet

Convocados por las redes sociales, muchos consumidores en Argentina comenzaron a movilizarse contra la escalada de precios que pone en riesgo avances importantes en materia de reducción de pobreza y desigualdad social.

El "apagón de consumo", la exhortación a no comprar durante veinticuatro horas, el 7 de febrero, en supermercados, tiendas de electrodomésticos y expendios de gasolina tuvo una adhesión de más de doscientos ochenta mil internautas.

"Empecé a ir a varios lugares buscando precios. Hay diferencias enormes", ilustró a IPS la psicoanalista Ester Vallez, quien dijo haber pagado por una llave para una cerradura treinta por ciento más entre una semana y otra. "Tiene que haber un control del gobierno y entre todos buscar una estrategia de presión", dijo un trabajador de mantenimiento, Javier Sequeira, quien vive en La Matanza, en el oeste del Gran Buenos Aires.

Sandra Collado, presidenta de la Acción del Consumidor (Adelco), considera que hay que afinar el cumplimiento de las leyes que defienden a los compradores. "Un paso fundamental que debe dar el Estado es implementar una justicia gratuita de pequeñas causas o de menor cuantía", para que el consumidor perjudicado pueda acceder con sus reclamos.

La movilización contra los precios especulativos surgió tras la devaluación del peso, que solo en enero fue superior a treinta y cuatro por ciento respecto al dólar, en la mayor caída de su valor desde 2002, lo que desencadenó aumentos indiscriminados.

**De los temas que se están negociando en el TPP, ninguno es tan importante como el de la venta de medicamentos genéricos para enfermedades mortales como el cáncer a precios accesibles.**

## TPP: tratamientos para el cáncer

La semana pasada, el especialista en cáncer neozelandés George Laking dio la alarma de que el TPP podría volver inaccesible el tratamiento contra el cáncer porque la cláusula de exclusividad de los datos consolidaría los elevados precios de los medicamentos para esa enfermedad. En un artículo del que es coautor publicado en el *New Zealand Herald*, utiliza el ejemplo del Herceptin, un medicamento contra el cáncer que cuesta 100,000 dólares para el tratamiento de un año. Dice que una vez terminada la patente del Herceptin, el fármaco se abarataría porque se podrían producir formas genéricas. Por otra parte, todo el tiempo se están desarrollando nuevos medicamentos con

menos efectos secundarios y mayor eficacia. Esto implica que más gente podría disminuir el dolor y el sufrimiento que conlleva el tratamiento. No obstante, parecería que el costo de las nuevas versiones "genéricas" del Herceptin y otros fármacos se vería afectado por el TPP, declaró Laking. "Los nuevos medicamentos se mantendrán caros durante más tiempo, ya que el acceso a versiones genéricas se retrasará entre ocho y doce años como consecuencia de las nuevas reglas de exclusividad de datos del TPP. Estos derechos de monopolio extendidos van mucho más allá de las normas internacionales existentes (...) Ésta sería la primera vez en la historia de acuerdos de este tipo que se garanticen dere-



chos monopolísticos exclusivos a largo plazo sobre esos medicamentos 'biológicos' (...) Cada año adicional de exclusividad les costará muchos millones de dólares a consumidores y contribuyentes. Esto será rentable para la industria farmacéutica, pero no tan bueno para los pacientes con cáncer y sus familias".